

Décimo primer informe 2021
ACTUALIZACIÓN DEL CATÁLOGO NACIONAL DE EMISORAS

1. PROPÓSITO

En el acuerdo SEGUNDO del INE/ACRT/14/2020 (Catálogo Nacional de Emisoras 2021) se establece que:

“El catálogo podrá ser actualizado en los supuestos siguientes:

- *Se informa al Instituto respecto del otorgamiento de una nueva concesión;*
- *Se informa al Instituto de la conclusión de vigencia de alguna diversa; o*
- *Se actualicen causas que deriven en la suspensión de transmisiones de forma definitiva.*

En estos casos, la DEPPP elaborará el informe respectivo, el cual se someterá a la consideración de este Comité para que en la misma sesión en que tenga verificativo la propuesta de actualización correspondiente, se determine, en su caso, su procedencia.”

El propósito de este informe es dar cuenta de las actualizaciones al catálogo derivadas de:

- 1) Incorporación de nuevas emisoras.
- 2) Baja de concesiones cuya vigencia ha concluido o concesiones/permisos con suspensión de transmisiones de forma definitiva.

Adicionalmente, se informan de cambios en las emisoras relacionados con modificaciones a las frecuencias o siglas.

2. PERIODO DE ACTUALIZACIÓN

El periodo de actualización del catálogo comprende del 22 de octubre al 18 de noviembre de 2021.

Las fuentes de información son las siguientes:

- a) Registro Público de Concesiones

Para la actualización se ha empleado como fuente de información el portal “Registro Público de Concesiones”, que administra el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y que puede consultarse en las siguientes ligas: ¹

¹ La anterior liga dejó de redirigir al sitio del Registro Público de Concesiones. Por lo anterior, se le solicitó al IFT los nuevos vínculos de acceso, mismos que fueron remitidos el 14 de septiembre de 2021, mediante oficio IFT/212/CGVI/0917/2021.

<http://rpc.ift.org.mx/rpc/>
<https://rpc.ift.org.mx/vrpc/visor/downloads>.

b) Oficios

Adicionalmente, se toman como fuente de información el listado de canales virtuales que autoriza el IFT y las notificaciones oficiales del mismo instituto sobre cambios en emisoras de radio o canales de televisión.

3. CLASIFICACIÓN DE MODIFICACIONES AL CATÁLOGO

En este apartado se explica en qué consisten los tipos de altas, bajas y modificaciones de frecuencia, siglas, canal (físico o virtual), así como de nombre de concesionario del Catálogo nacional:

A) Altas. Son aquellas emisoras que ingresan al Catálogo nacional con la actualización mensual.

Tipo de alta	Descripción
Nueva emisora	Emisoras identificadas en la infraestructura del IFT que anteriormente no se encontraban en el catálogo nacional, y que se encuentran “vigentes” en el Registro Público de Concesiones.
Nuevo canal multiprogramado	Nuevos canales de multiprogramación que se agrega a una emisora que se encuentra en el catálogo nacional.
Combos	Emisoras FM o AM identificadas en la infraestructura del IFT y que se encuentran “vigentes” en el Registro Público de Concesiones. Estas emisoras pertenecen a un mismo concesionario que se encuentra en el Catálogo vigente.

B) Bajas. Son aquellas emisoras que se eliminan del Catálogo nacional con la actualización mensual.

Tipo de baja	Descripción
Vigencia concluida	Emisoras que ya no aparecen en la infraestructura del IFT durante el corte de revisión y cuyo estatus en el Registro Público de Concesiones es distinto a “vigente”.
Migración	Emisoras AM que terminan transmisiones debido a la migración a FM. En dicho caso, la emisora de FM ya se encuentra en transmisiones y en el Catálogo vigente.
Eliminación de canal multiprogramado	Canal multiprogramado que concluye transmisiones dentro de una emisora.
Renuncia a concesión	Emisoras que terminan su concesión porque renuncian ante el IFT a la explotación de su título por diversas razones.

C) Cambios de frecuencia. Modificaciones relacionadas con el número de la frecuencia de estaciones de radio.

D) Cambios de siglas. Modificaciones en el distintivo de la emisora.

E) Cambios de canal físico y/o virtual. Modificaciones relacionadas con el número del canal físico o virtual de las estaciones de televisión.

F) Cambios de nombre de concesionario. Modificaciones relacionadas con el nombre de quién se le encuentra otorgada la concesión.

G) Cambios de régimen. Modificaciones relacionadas con el tránsito de permisos a concesiones.

4. RESULTADOS DE LA ACTUALIZACIÓN

Los resultados generales de la actualización son los siguientes.

Tipo de actualización	Número
Altas	0
Bajas	4
Cambio de frecuencia	0
Cambio de siglas	0
Cambios de canal físico/virtual	1
Cambios de nombre de concesionario	0
Cambios de régimen	0

A) Altas. En el periodo no se registran altas.

B) Bajas. En el periodo se reportan **4 bajas**, conforme a la siguiente tabla (todas estaciones de televisión que pertenecen al Gobierno del Estado de Sonora):

#	Estado	Medio	Tipo de régimen	Nombre	Siglas	Banda	Canal físico	Tipo de baja
1	Sonora	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de Sonora	XHCCS-TDT	TDT	43	Vigencia concluida
2	Sonora	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de Sonora	XHCOJ-TDT	TDT	43	Vigencia concluida
3	Sonora	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de Sonora	XHPES-TDT	TDT	48	Vigencia concluida
4	Sonora	Televisión	Permiso	Gobierno del Estado de Sonora	XHYES-TDT	TDT	39	Vigencia concluida

C) Cambios de frecuencia. En el periodo no se registran cambios.

D) Cambios de siglas. En el periodo no se registran cambios.

E) Cambios de canal físico y/o virtual. En el periodo se registra **un (1) cambio**, que consistió en lo siguiente:

Estado	Medio	Tipo de régimen	Tipo de uso (concesiones)	Nombre del concesionario	Siglas	Canal físico (vigente)	Canal físico (cambio)
Sonora	Televisión	Concesión	Comercial	Televisora de Hermosillo, S.A. de C.V.	XEWH-TDT	40	19

F) Cambios de nombre de concesionario. En el periodo no se registran modificaciones.

G) Cambios de régimen. En el periodo no se registra cambios de régimen.